REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 04 de Febrero de 2016 .-

DECRETO EXENTO Nº...468

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio Nº 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- POR DECRETO ALCALDICIO N° 77, de fecha 29.01.16, SE NOMBRA A DON RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: 2942-23-CM16, Por la Compra de materiales de aseo, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto Municipal, al siguiente oferente:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
84.348.700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	Adelco Ltda.	\$	137.997

Valores más Impuesto

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN ROBRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribution! OAA/MMS/CTP/hdg

- Carpeta Personal

Oficina de Partes

Ley de Transparencia

- SLAPER

OMAR AEVARADO AGÜERO

ALOIS MINICIPAL BE